



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	02/11/2022	LEGISLATIVO

¿Con novio tóxico? Ya buscan castigar a los novios golpeadores

Para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia durante el noviazgo, principalmente entre jóvenes, la diputada del PAN, Esther Mandujano Tinajero, propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa de reforma de la legisladora busca adicionar los artículos 5 y un capítulo I Bis denominado de la Violencia en el Noviazgo, así como los artículos 9 Bis y 9 Ter, en donde agrega que la Federación, las entidades federativas y municipios aplicarán acciones que generen conciencia y adviertan de la necesidad de eliminar la violencia en el noviazgo.



Asimismo, plantea el diseño de programas que brinden atención integral tanto a la víctima como al abusador.

Mandujano Tinajero propone establecer mecanismos de monitoreo y capacitación en los centros educativos privados y públicos, mediante acuerdos y convenios con las autoridades e instituciones que integran el sistema educativo nacional, y poner en marcha protocolos y procedimientos que promuevan la denuncia de hechos derivados de la violencia durante el noviazgo, y la obligación de proporcionar atención psicológica y legal especializada y gratuita tanto a víctimas como a agresores.

Además, llevar a cabo diagnósticos detallados y periódicos de la violencia en el noviazgo auxiliándose de los institutos Nacional de Estadística y Geografía, Mexicano de la Juventud y Nacional de las Mujeres, dar seguimiento a las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y eliminar la violencia en el noviazgo y difundir públicamente sus avances o retrocesos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, resalta que la violencia de género constituye un importante problema de salud pública y la ampliación de los conocimientos sobre las medidas de prevención y respuesta es una de las principales áreas temáticas que nuestro país debe abordar y resolver.

Resulta primordial hacer visible este problema tanto en la sociedad como en la legislación, pues se trata de un tema relevante en la realidad de nuestro país”, detalla. Subraya que uno de los principales entornos en donde se genera la violencia contra la mujer es con su pareja, por lo que, si las relaciones de pareja comienzan a temprana edad.